



VALLENAR,

16 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4311

VISTOS:

1. Memo N° 1698 del 12/12/2016 de la Directora Desarrollo Comunitario, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 119.600 (Ciento diez y nueve mil seiscientos pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Karina Zarate Rodríguez, RUT N° 13.175.141-9 Directora Desarrollo Comunitario, por la suma de \$119.600.- (Ciento diez y nueve mil seiscientos pesos) por compra de 4 galvanos de madera y vidrio por aniversario N° 182 de Título de Ciudad

2°.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215-22-04-999-000-000 "Otros" Área De Gestión 1.22.22.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


FABIOLA PEREZ TAPIA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- JVR/FPT/PVT/com.-